# HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

# SAN ISIDRO

## PROVINCIA DE BUENOS AIRES

## Año 2025

| EXPEDIENTE | |
|---|---|
| **H.C.D.** | |
| **M 30** | N° 396 |

**Causante:**

**BLOQUE UNION POR LA PATRIA**

**Objeto:**

**PROYECTO DE COMUNICACION**
**S/ LA INSTALACIÓN DE MESAS, BANCOS, JUEGOS INFANTILES Y ESTACIONES SALUDABLES EN EL BOULEVARD SITUADO EN LA CALLE ALTO PERÚ ENTRE GERVASIO DE POSADAS E INTENDENTE NEYER, DE LA CIUDAD DE BECCAR.-**

396

*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*
*Bloque Unión por la Patria*

42

San Isidro, 27 de junio de 2025

**AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

**VISTO:**

La necesidad de contar con más plazas y espacios verdes para disfrute de lòs vecinos y vecinas de la ciudad de Beccar, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la disponibilidad de espacios recreativos en entornos urbanos es fundamental para la calidad de vida y el bienestar físico y mental de los ciudadanos.

Que, conforme al Código de Planeamiento Urbano, se declarará de interés público la defensa, mejoramiento, ordenamiento, recuperación e incremento de los espacios verdes públicos, así como la forestación de calles y paseos, y la preservación de los espacios verdes en predios particulares que en conjunto constituyen el patrimonio cultural paisajístico y ambiental característico del Partido de San Isidro.

Que es deber de los Municipios formular políticas con miras al cuidado y sano desarrollo de los niños, y que las plazas son un espacio recreativo donde pueden desarrollar sus potencialidades en un ámbito saludable

Que el boulevard ubicado en la calle Alto Perú entre Gervasio de Posadas e Intendente Neyer de la localidad de Beccar es un espacio verde del cual los vecinos y vecinas del barrio podrían disfrutar más, si son acondicionados por el Departamento Ejecutivo.

Que en dicho Boulevard podrían situarse mesas, bancos, una plaza con juegos infantiles, así como una estación saludable con aparatos de gimnasia, contribuyendo a la mejora de la salud y calidad de vida de sus vecinos y miembros de la comunidad en general.

Por todo lo expuesto, el bloque de Concejales de Unión por la Patría solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

396

*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*
*Bloque Unión por la Patria*

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

42

**Artículo 1°.-** El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, evalúe la posibilidad de instalar mesas, bancos, juegos infantiles y estaciones saludables en el Boulevard situado en la calle Alto Perú entre Gervasio de Posadas e Intendente Neyer, de la localidad de Beccar.

**Artículo 2°.-** De forma.

Gonzalo Hernán Mendoza
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Diaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 02/07/2025 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SAN ISIDRO 03 de JULIO de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE SAN ISIDRO
27 JUN 2025
Hora 11:58
RECIBIDO